



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante: CLELIA ZULAY GUARIN BOTERO
Ejecutado: RICARDO DAMIAN FORERO TRUJILLO
Radicación: 2023-00161
Decisión: Corre traslado excepciones

Notificado como se encuentra el extremo pasivo, quien por intermedio de apoderado y dentro del término de traslado allegó contestación formulando excepciones de mérito.

De las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada, córrase traslado a la parte contraria por el término de diez (10) días conforme al artículo 443 del Código General del Proceso.

Se le indica a la parte interesada que cualquier información o trámite s debe realizar a través del correo institucional del juzgado j01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 46 se notifica el auto anterior, hoy 11 de septiembre de 2023 siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario